



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000034-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4459516 - 2]

VISTO:

El Memorando N° 000046-2023-GR.LAMB/CMEA-D, de fecha 9 de marzo del 2023, con Registro Sisgado N° 4459516-1, con relación al Encargo de la Jefatura de Administración General de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" AF 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0046-2023-GR.LAMB/CMEA-D, con Registro Sisgado N° 4459516-1, de fecha 9 de marzo del 2023, la Dirección de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre", DISPONE la formalización con acto administrativo el encargo de la Jefatura de Administración General de esta Institución Educativa designando al servidor Esteban Armando Cayle Neciosup, con eficacia al 01 de enero del año en curso, hasta que se cubra de acuerdo a norma.

Que, de acuerdo con el artículo 82. del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma. El servidor de carrera al término del encargo, en un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, hará entrega del cargo conforme a Ley.

Estando a lo dispuesto por la Dirección, y contando con la visación de la sección Recursos Humanos, la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre;

De conformidad, con el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. 005-90-PCM; Decreto Supremo N° 420-2019-EF Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, actualizado por Decreto Supremo 004-2019-JUS ; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, D.S. N° 015-2002-ED; y la Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR/LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Colegio Militar "Elías Aguirre"; D.S N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de Colegios Militares.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de Administración General de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" al servidor **ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP**, con eficacia, a partir del 01 de enero 2023 hasta que se cubra el cargo de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente acto resolutivo sea publicado en el Portal Institucional de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido del presente acto resolutivo a los interesados, conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000034-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4459516 - 2]

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 21/03/2023 - 17:36:44

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
21-03-2023 / 15:48:37